



Convenio con la empresa Mercado Libre

ANMAT REFUERZA CONTROL SOBRE LA VENTA DE PRODUCTOS POR INTERNET

La ANMAT firmó hoy un convenio de colaboración con Mercado Libre, empresa líder en comercio electrónico de América Latina, para controlar la venta por Internet de productos de competencia de esta Administración Nacional.

El convenio tiene como objetivo el intercambio de información sobre los productos regulados por este organismo (medicamentos, especialidades medicinales, productos médicos, suplementos dietarios y cosméticos, entre otros) que se ofrezcan a la venta en el portal de Internet de Mercado Libre. Además, establece el asesoramiento técnico y legal por parte de la ANMAT, y la colaboración mutua para la detección de situaciones que puedan infringir la legislación vigente.

Por lo tanto a partir del mes de abril, esta Administración Nacional trabajará conjuntamente con Mercado Libre para identificar aquellos productos que no cumplan con el régimen legal, y así evitar su publicación en el sitio o solicitar su remoción.

Además, se dispondrá de una dirección de correo electrónico para el tratamiento de notificaciones y remoción de anuncios publicados en el sitio web de la empresa que, a criterio de la ANMAT, puedan infringir la legislación vigente.

Durante el acto de suscripción del acuerdo, el interventor de esta Administración Nacional, Dr. Carlos Chiale, expresó que *"es responsabilidad de la ANMAT garantizar a la población la seguridad de los medicamentos y productos médicos que consume. Con la firma de este convenio avanzamos en su control, en este caso, limitando la oferta por vías ilegítimas de comercialización"*.

La firma de este convenio tiene como antecedente institucional la realización del foro "Riesgos e Impactos de la Comercialización de Productos para la Salud por Internet" realizado en agosto pasado en el marco del "Observatorio ANMAT", con la participación de especialistas del sector público y privado.